

Acuerdo de Rescisión del Contrato de Prestación de Servicios para "Impartir Talleres especializados para el uso de la plataforma Naturalista y temas relacionados, en el estado de Tamaulipas y Zonas adyacentes", que celebran por una parte **Nacional Financiera, S.N.C.** en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso "**Fondo para la Biodiversidad**", en lo sucesivo "**EL FONDO**", representado por su Secretaria Técnica, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa, con la intervención de la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, en adelante "**LA CONABIO**", representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez, y por la otra parte el **Biól. Arnulfo Moreno Valdez**, en lo sucesivo "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**", en conjunto "**LAS PARTES**"; mismo que se suscribe de conformidad con los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 1° de julio de 2016, "**LAS PARTES**" celebraron el Contrato de Prestación de Servicios para "**Impartir Talleres especializados para el uso de la plataforma Naturalista y temas relacionados, en el estado de Tamaulipas y Zonas adyacentes**", en adelante "**EL CONTRATO**", por el que "**EL FONDO**" se obligaría a pagar a "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), menos retenciones.

II. El 12 de agosto de 2017 se pagó a "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" la cantidad de \$12,000.000 (doce mil pesos 00/100 M.N.), menos las retenciones legales correspondientes, por concepto de anticipo.

III. "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" solo realizó un taller en el Instituto Tecnológico Superior de El Mante, en Tamaulipas, el 26 y 27 de septiembre de 2016 y entregó un informe sobre el taller.

IV. Mediante escrito de fecha 29 de julio de 2019, "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" informó al Responsable de Seguimiento de "**LA CONABIO**" que no podía seguir realizando las actividades acordadas en el Contrato de Prestación de Servicios, por motivos profesionales, por lo que está de acuerdo en suscribir un acuerdo de rescisión de "**EL CONTRATO**" para terminar con la relación contractual.

DECLARACIONES

I. "**LAS PARTES**" declaran que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica para suscribir el presente instrumento.

II. Con base en los antecedentes del presente instrumento, "**LAS PARTES**" acuerdan darlo por rescindido, sujetándose a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- "**LAS PARTES**" convienen que el objeto del presente Acuerdo es dar por rescindido "**EL CONTRATO**" debido al incumplimiento de lo acordado en el presente instrumento por la imposibilidad de "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" de realizar las actividades faltantes, a partir de la firma del presente instrumento.

Segunda.- "**LAS PARTES**" acuerdan que con motivo del incumplimiento de "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**", "**EL FONDO**" no tendrá ninguna obligación de pagar la cantidad restante a "**EL**

AMU

PRESTADOR DEL SERVICIO", por lo que en este acto **"LAS PARTES"** se otorgan el finiquito más amplio que por derecho corresponda.

Tercera.- **"LAS PARTES"** acuerdan que el presente instrumento, la información y los datos personales contenidos en el mismo, sean públicos y abiertos, con la finalidad de que **"LA CONABIO"** y **"EL FONDO"** transparenten la información relativa a su operación y actividades que realizan, en atención a su política de rendición de cuentas sobre el ejercicio de sus recursos públicos y privados, y en cumplimiento de los principios de transparencia, transparencia proactiva y apertura institucional previstos en la legislación en la materia.

Leído que fue y enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo firman de conformidad en dos ejemplares originales en la Ciudad de México, a los 11 días del mes de septiembre de 2019.

"EL FONDO"



Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa
Secretaria Técnica del Fideicomiso Fondo
para la Biodiversidad

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"



Biól. Arnulfo Moreno Valdez

"LA CONABIO"



Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez
Coordinador Nacional

Responsable de Seguimiento de **"EL FONDO"** y **"LA CONABIO"**



Dr. Carlos Enrique Galindo Leal
Director General de Comunicación de la
Ciencia

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Rescisión del Contrato de Prestación de Servicios para "Impartir Talleres especializados para el uso de la plataforma Naturalista y temas relacionados, en el estado de Tamaulipas y Zonas adyacentes", que celebran por una parte Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad", con la intervención de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, y por otra parte el Biól. Arnulfo Moreno Valdez, a los 11 días del mes de septiembre de 2019.